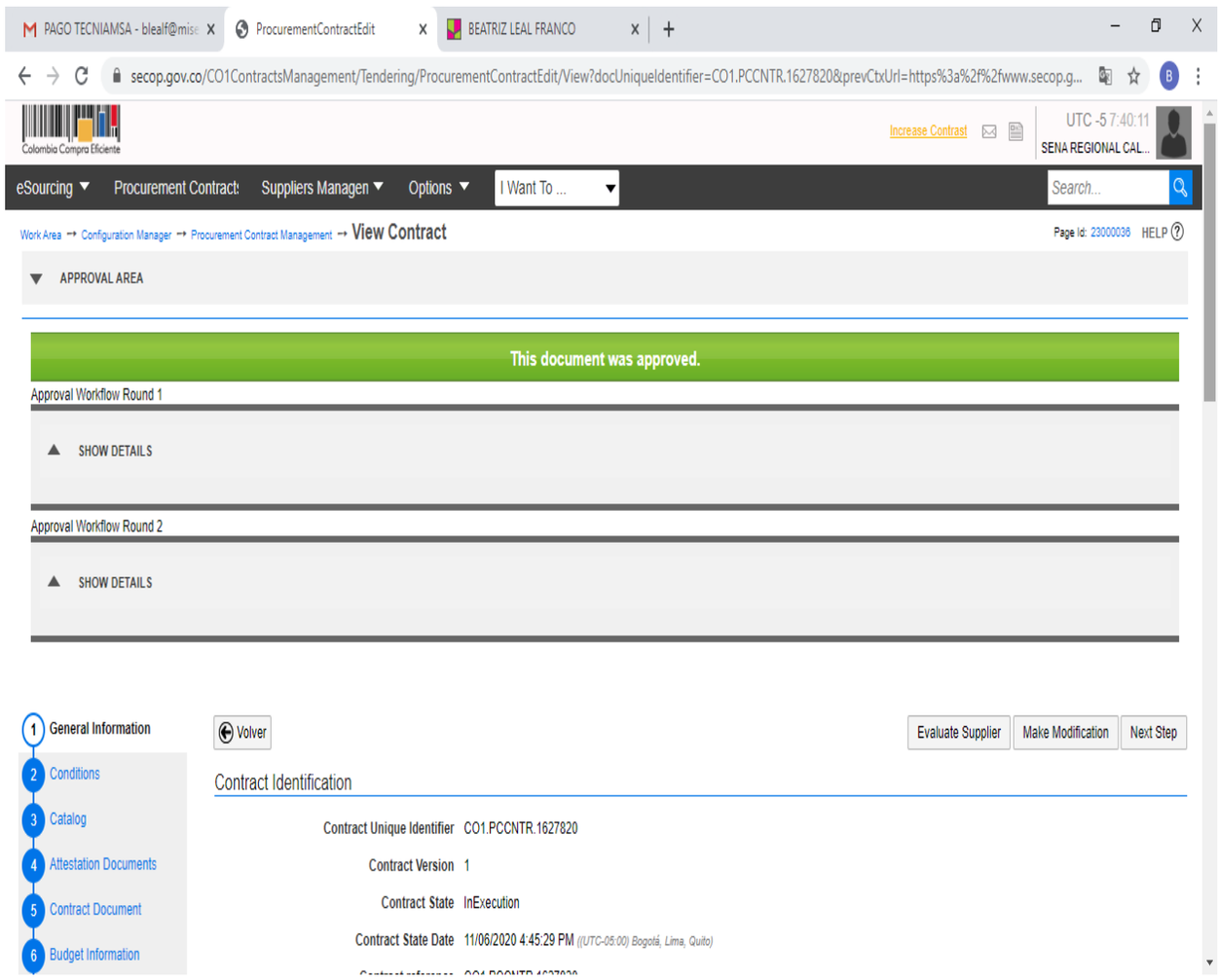
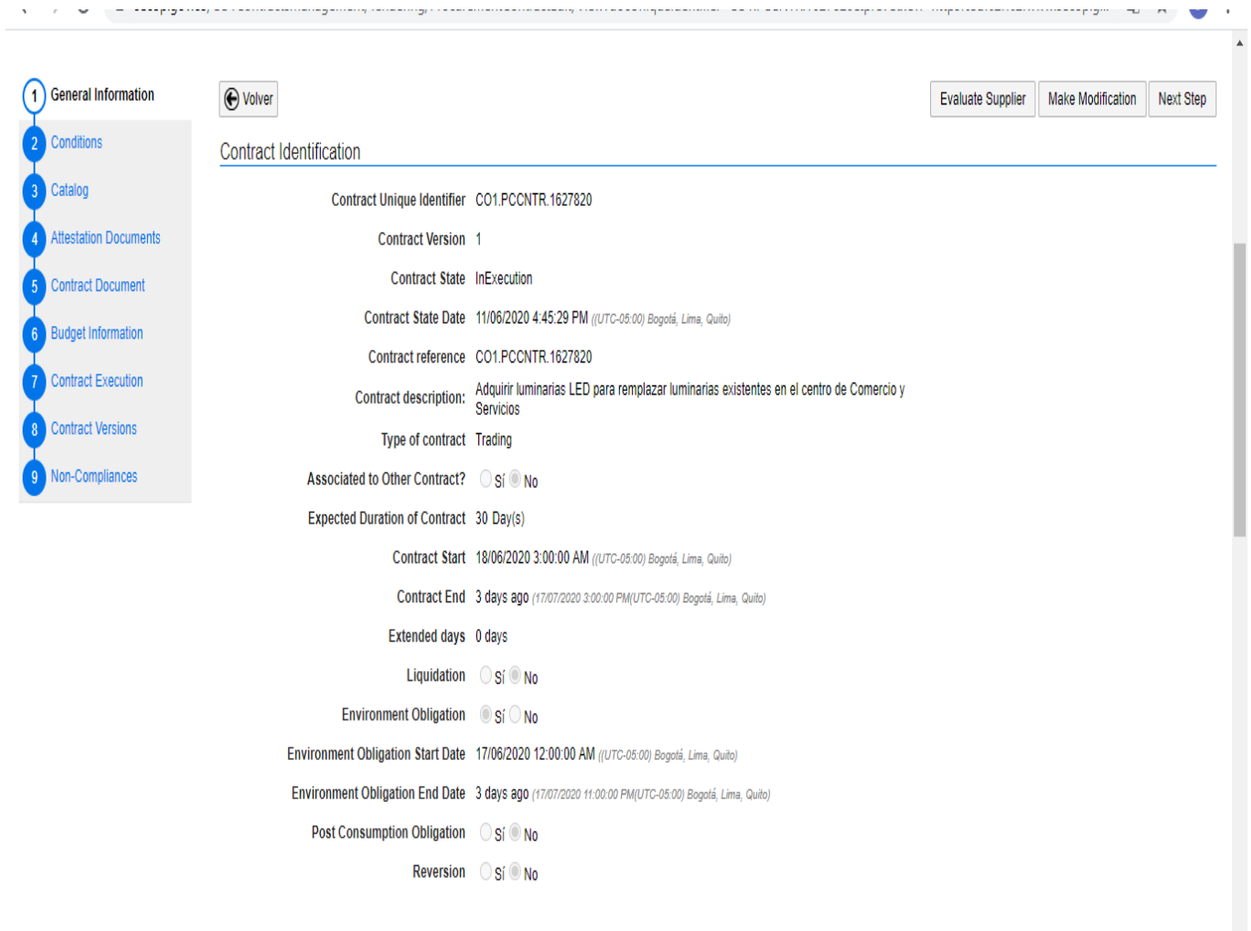

PAGO TECNIAMSA - blealf@mis
ProcurementContractEdit
BEATRIZ LEAL FRANCO
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.1627820&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.g...
Colombia Compra Eficiente
Increase Contrast
UTC -5 7:40:11
SENA REGIONAL CAL...
eSourcing
Procurement Contract
Suppliers Managen
Options
I Want To ...
Search...
Work Area → Configuration Manager → Procurement Contract Management → View Contract
Page Id: 23000036
HELP
APPROVAL AREA
This document was approved.
Approval Workflow Round 1
SHOW DETAILS
Approval Workflow Round 2
SHOW DETAILS
1 General Information
2 Conditions
3 Catalog
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
Volver
Evaluate Supplier
Make Modification
Next Step
Contract Identification
Contract Unique Identifier CO1.PCCNTR.1627820
Contract Version 1
Contract State InExecution
Contract State Date 11/06/2020 4:45:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)


1 General Information
2 Conditions
3 Catalog
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
7 Contract Execution
8 Contract Versions
9 Non-Compliances
Volver
Evaluate Supplier
Make Modification
Next Step
Contract Identification
Contract Unique Identifier CO1.PCCNTR.1627820
Contract Version 1
Contract State InExecution
Contract State Date 11/06/2020 4:45:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contract reference CO1.PCCNTR.1627820
Contract description: Adquirir luminarias LED para remplazar luminarias existentes en el centro de Comercio y Servicios
Type of contract Trading
Associated to Other Contract? Sí No
Expected Duration of Contract 30 Day(s)
Contract Start 18/06/2020 3:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contract End 3 days ago (17/07/2020 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Extended days 0 days
Liquidation Sí No
Environment Obligation Sí No
Environment Obligation Start Date 17/06/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Environment Obligation End Date 3 days ago (17/07/2020 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Post Consumption Obligation Sí No
Reversion Sí No

Contracting Company Identification

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

0 Recommendation(s)

COLOMBIA, Manizales

Supplier Company Identification

IMPORLED S.A.S

COLOMBIA, Manizales
Fiscal Id: 9008568598

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
IMPORLED S.A.S	BANCOLOMBIA	Savings	05943411486

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: LUIS FELIPE BETANCUR ARISTIZABAL
Approval Date: 12/06/2020 1:35:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Approval by buyer

Approved by: FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO
Approval Date: 12/06/2020 2:57:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contract Information

E-Procurement Profile: Mínima Cuantía

Proveedores Fiscal Id: 9008568598

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
IMPORLED S.A.S	BANCOLOMBIA	Savings	05943411486

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: LUIS FELIPE BETANCUR ARISTIZABAL
Approval Date: 12/06/2020 1:35:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Approval by buyer

Approved by: FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO
Approval Date: 12/06/2020 2:57:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contract Information

E-Procurement Profile: Mínima Cuantía
Business Operation: CONTRATACION CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Buyer Dossier: CCYS)-MC-CLD-9306-006-2020
Reply Reference: IMPORLED SENA 2020
Contract Value: 28.530.250 COP

Volver | Evaluate Supplier | Make Modification | Next Step

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ACTA UNICA DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.1627820 DE 2020

CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.1627820 DE 2020

MANTENIMIENTO [] **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** [] **SUMINISTRO** [X]

CONTRATISTA	IMPORLED S.A.S
NIT O C.C.	900856859-8
OBJETO	Adquirir luminarias LED para remplazar luminarias existentes en el centro de Comercio y Servicios.
CDP	Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3920 Del 12 de mayo de 2020 que para tal efecto expidió el área de Presupuesto – Rubro ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. 930624 – C-3699-1300-14-0-3699011-02
REGISTRO PRESUPUESTAL	32520 2020-06-12
SUPERVISOR	BEATRIZ LEAL FRANCO
APOYO A LA SUPERVISION	HAROL ANDRES TABARES HINCAPIE

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	$28.530.250,00
ADICIONES	$ 0
DEDUCCIONES	$ 0
VALOR TOTAL	$28.530.250,00

PLAZO:

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
ADICIONES	NINGUNA
PLAZO TOTAL O FINALIZACION	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

VALOR PRESENTE ACTA:

VALOR TOTAL EJECUTADO	$28.530.250,00
SALDO ANTERIOR	$28.530.250,00
NUEVO SALDO	$ 0

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCION

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad. El presente contrato está sujeto a las siguientes retenciones y/o contribuciones especiales:

El oferente allegó el Certificado de Reglamento técnico de iluminación de alumbrado público -RETILAP-

Presentó certificación de Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas que establezcan los productores.

En cumplimiento de la resolución 1511 de 2010, sobre Residuos Posconsumo/Bombillas, se debe tener, por parte del proveedor las indicaciones de manejo seguro suministradas por el fabricante.

En cumplimiento del Decreto 895 de 2008, Eficiencia Energética el proveedor suministró las fuentes luminicas de la más alta el proveedor debe cumplir con lo establecido en la Ley 1480 de 2011, en su artículo 6º que todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

Dar cumplimiento a la Resolución 40122 Energía/RETIQ de febrero 8 de 2016 el cual adiciona y modifica en definiciones aplicables a lámparas y luminarias que usan tecnología LED, el proveedor debe suministrar disponibilidad y acceso a información mínima de productos, extensión de plazo para el uso de tecnología incandescente halógena y flexibilización de requisitos aplicables a luminarias decorativas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

ACTA UNICA DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.1627820 DE 2020

Da cumplimiento a la Ley 1480 de 2011, que establece en su artículo 6º que todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias;

Como consecuencia de lo anterior, certificamos que los Servicios objeto del contrato, han sido prestados por el contratista y recibido a satisfacción, y que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoria del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, contratación de aprendices y demás impuestos o aportes cuyo recaudo sea a favor del SENA.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en Manizales a los 13 días del mes de Julio de 2020

BEATRIZ LEAL FRANCO Supervisora Instructora Área Ambiental	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CO1.PCONTR

CO1.PCONTR.1627820

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

FECHA	13/07/2020	CIUDAD	MANIZALES
COD REGIONAL	17	REGIONAL	CALDAS
CENTRO DE COSTO	COMERCIO Y SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO	9506		
TIPO DE INGRESO:	COMPRA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	CO1.PCONTR.1627820	FECHA	17/06/2020
PROVEEDOR/CONTRATISTA	IMPORLED S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA	NIT: 900856859-8		
VALOR TOTAL	$ 28.530.250		
FECHA DE VENCIMIENTO	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquirir luminarias LED para remplazar luminarias existentes en el centro de Comercio

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS:		CANTIDAD BIENES CONSUMO:	896

RECIBIDO A SATISFACCION:

certifica que los bienes cumple con la cantidad y caracteristicas técnicas establecidas por el SENA — SI

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA ENTREGÓ FACTURA N°1158 POR VALOR DE $28.530.250,00

El Contratista allego el Certificado de reglamento tecnico de iluminación de alumbrado publico -RETILAP-

Presentó certificación de Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas que establezcan los productores.

En cumplimiento de la resolución 1511 de 2010, sobre Residuos Posconsumo/Bombillas, se debe tener, por parte del proveedor las indicaciones de manejo seguro suministradas por el fabricante.

En cumplimiento del Decreto 895 de 2008, Eficiencia Energética el proveedor suministró las fuentes lumínicas de la más alta el proveedor debe cumplir con lo establecido en la Ley 1480 de 2011, en su artículo 6º que todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

Dar cumplimiento a la Resolución 40122 Energía/RETIQ de febrero 8 de 2018 el cual adiciona y modifica en definiciones aplicables a lámparas y luminarias que usan tecnología LED, el proveedor debe suministrar disponibilidad y acceso a información mínima de productos, extensión de plazo para el uso de tecnología incandescente halógena y flexibilización de requisitos aplicables a luminarias decorativas

Da cumplimiento a la Ley 1480 de 2011, que establece en su artículo 6º que todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias;

FIRMA DE SUPERVISOR:	
NOMBRE COMPLETO:	BEATRIZ LEAL FRANCO
N° DE IDENTIFICACIÓN	30239971
CARGO:	INSTRUCTORA GRADO 20